CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA PERMANENTE
Unidad Operativa de Contrataciones
***

Asunción, 27 de julio de 2020

NOTA SP-UOC Nº: 57/20

Señor
Abog. PABLO F. SEITZ ORTÍZ
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a usted con el objeto de informar que se procedió a la firma del Contrato 01/2020, correspondiente al llamado 03/2020 "Seguro de Vehículos" Ad Referéndum, ID Nº 382.601, dentro del plazo correspondiente, pero nos encontramos en la necesidad de modificar las Líneas presupuestarías del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) original, inicialmente teníamos presupuesto Covid-19, con su estructura presupuestaria, este presupuesto fue devuelto al Ministerio de Hacienda y nos otorgaron el mismo presupuesto con nuestra estructura presupuestaria original. Para realizar dicha modificación se tuvo que anular el CDP Nº 944/2020 (estructura presupuestaria Covid-19) ya impreso y generar un CDP nuevo, Nº 1067/2020 con estructura presupuestaria normal del Consejo de Defensa Nacional, lo cual lleva su tiempo, motivo por el cual la firma del Contrato respectivo fue anterior a la generación del nuevo CDP.

Atentamente,

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY · Consejo de Defensa Nacional · Secretaría Permanente

CESAR A. CABALLERO V.
Director de la UOC de la SP/CODENA